

Como siempre, el Massachusetts se puso al frente de la resistencia.

La asamblea general se reunió en enero de 1768, y redactó una exposición al rey, y escribió cartas al conde Shelburne, al marqués de Rockingham, al general Conway, al conde Chatam, á lord Cambden y á los lores comisarios de la Tesorería¹. Todos esos documentos, debidos á la pluma de Samuel Adams, ofrecen un notable carácter de dignidad. Es una manera de litigar esa muy severa á la par que discreta, mas se presiente desde luego que los que de esa suerte discuten no cederán.

Los colonos declaran que se precian de vivir sometidos al espíritu de la Constitución inglesa.

«La gloria de esta Constitución consiste en que está fundada en la ley de Dios y en la naturaleza. Es un derecho esencial, natural, que el hombre goce pacíficamente sus bienes y pueda disponer libremente de los mismos. Ese derecho está consignado en la Constitución. Tan familiarizados están los súbditos norteamericanos con ese derecho natural y constitucional que sería difícil, por no decir imposible, convencerles de que el Parlamento tiene derecho á gravarlos con impuestos internos ó externos, á fin de obtener con ellos algún beneficio ó renta, por la sencilla razón de que, no pudiendo ser representados los colonos, no era posible tampoco manifestarse constitucionalmente su consentimiento en el Parlamento.»

Los colonos van aun mas lejos, y recuerdan que las Cartas coloniales son contratos solemnes con la corona, cuyos contratos les eximen de todo impuesto parlamentario.

«El contrato originario entre el rey y los primeros plantadores fué una promesa real, hecha en nombre de la nación, sin que nunca hasta esos últimos tiempos haya sido puesto en duda siquiera el derecho que tenia el rey de consentir en aquel contrato. El compromiso es este: «Si los plantadores, arriesgando su vida, exponiendo su persona y sus bienes, conquistan un nuevo mundo, someten el desierto, y engrandecen de esa suerte el imperio, ellos y sus descendientes gozarán todos los derechos que se expresan en la Carta, cuyos derechos son las libertades y privilegios que goza todo inglés en la madre patria. La primera de esas libertades consiste en estar exentos de todo impuesto, si se exceptúan aquellos que hayan votado sus representantes libremente elegidos por el ciudadano².»

¹ El análisis de estas cartas se halla en *Life of Otis*, pág. 297 y siguientes.

² Pitkin, tom. I, pág. 220.

«Por otra parte, añadian los colonos, suponiendo que el Parlamento tuviera ese derecho, ¿podría ejercerlo en las circunstancias presentes con alguna apariencia de equidad? ¿El régimen colonial es otra cosa mas que un sistema de impuestos, é impuestos muy gravosos para las colonias en beneficio de la metrópoli?

«Obligando á no comprar sino mercancías inglesas, la metrópoli aumenta el precio de las mismas en un 20 por 100 cuando menos. La pérdida de los colonos redundará en beneficio de la Gran Bretaña. Ello es un impuesto, aunque indirecto, y un impuesto que se puede valuar en 100,000 libras esterlinas por cada 2000,000 de libras esterlinas que cobra la metrópoli, por razón del consumo de mercancías inglesas en las plantaciones. Otro tanto puede decirse de los artículos que los colonos no pueden vender sino á los ingleses. Esa medida restrictiva produce la abundancia en el mercado y la consiguiente baja de los precios, de lo cual resulta una nueva ventaja para la Gran Bretaña, y un nuevo impuesto para las colonias.

«Y porqué crea esotro impuesto? Para organizar una administración y una justicia que no dependan ya de los colonos; pero que por eso sean sostenidas por los mismos.

«Bajo una administración corrompida, esa facultad que se arrogaría el Parlamento introduciría en América el gobierno absoluto. Cuando menos pondría el pueblo en un estado de incertidumbre é inseguridad que está reñido con la libertad civil. En muchas colonias, los jueces no son inamovibles. Si su asignación no está á la merced del pueblo, muy fácil le será á un gobernador corrompido tener jueces según su corazón que deshonrarán la justicia y quitarán al pueblo toda garantía de la seguridad que le pertenece¹.»

«Por otra parte la asamblea protestaba (y con toda sinceridad) de su adhesión á la corona y al país.

«Al hablar nosotros de los derechos de los súbditos norteamericanos, del interés que les anima por la Constitución inglesa como todos los demás ingleses, no se crea de ningún modo que tengamos ni por asomo la idea de hacernos independientes de la Gran Bretaña. Sabemos que hay quienes han imaginado eso, y que otros quizás han explotado maliciosamente esa equivocada creencia para excitar recelos infundados é irracionales; mas esa especie es tan quimérica, que abrigamos la convicción de que las colonias rehusarían la separación si se les ofreciera por considerarla como la mayor

¹ Pitkin, tom. I, pág. 221.

de sus desgracias si se las redujese al extremo de aceptar ¹.»
 Á esas quejas legales, la asamblea de Massachusetts unió una circular que el presidente dirigió á todas las colonias. En esa circular se las invitaba á tomar medidas á fin de oponerse á los impuestos con que queria gravarse al país ². La carta estaba concebida en términos razonables; mas podia provocar la reunion de un nuevo congreso, la union de las colonias, la cual sobre todo se recelaba en Inglaterra, que en eso veía una coalicion facciosa y revolucionaria.

El nuevo secretario de Estado, encargado de las colonias, lord Hillsborough, escribió inmediatamente al gobernador Bernard, á fin de que exigiera de la asamblea la revocacion de aquella resolucion temeraria. La orden ministerial era poco juiciosa, y mas altamente ofensiva. La circular habia sido enviada, y era ya conocida de todos, y habíanse adoptado algunas precauciones en virtud de la misma; por consiguiente no podia ya con facilidad revocarse. Por otra parte, ¿podíase razonablemente prohibir á las colonias toda comunicacion entre las mismas? Por último, no siendo ya la misma de entonces la asamblea que ahora estaba reunida, ¿cómo podia anular un acta que aquella habia sancionado ³. Lord Hillsborough no habia previsto nada de eso, y queriendo emplear medios violentos, mandó al gobernador que disolviera inmediatamente la asamblea si se negara esta á obedecer, encomendándole al propio tiempo que transmitiera al gobierno todas las noticias y documentos que emanaran de la asamblea, á fin de que pudiera con oportunidad tomar las medidas convenientes para atajar en lo sucesivo los progresos de la colonia en un camino tan torcido é inconstitucional ⁴.
 La nueva asamblea se negó resueltamente á retroceder en la cuestion de la circular.

«Si un ministro, dijo ella en su respuesta al gobernador, ha de fiscalizar y anular nuestros votos, no se nos deja sombra siquiera de libertad.»

Otis exclamó: «Cuando el ministro sepa que no queremos retractarnos, dirijase al Parlamento para que se retracte este. Si Inglaterra no abandona ese fatal camino, está perdida.»

En el mes de Junio de 1768 la Asamblea se negó á ceder á las

¹ Pitkin, tom. I, pág. 223.

² Life of Otis., pág. 313 y sig.

³ Ramsay. Amer. Rev., tom. I, pág. 78.

⁴ Pitkin, tom. I, pág. 225.

exigencias del gobernador por 92 votos contra 17, y al punto se decretó la disolucion de aquella ¹.

Por lo que á las demas colonias se refiere, el ministro les habia comunicado instrucciones para imposibilitar la union, mas fueron todas recibidas con desagrado. La asamblea del Maryland declaró que el derecho de peticion le estaba garantido en fuerza del bill de los derechos de 1689, la verdadera gran Carta, el *paladion* de los ingleses, y que por tanto, apeteer la union era una aspiracion verdaderamente legal. «Todos estamos viva y sinceramente obligados á nuestro querido soberano, decia la asamblea, todos acatamos los poderes justos y constitucionales del Parlamento; mas no nos dejaremos intimidar por palabras exageradas, las cuales no podrán impedir que echemos mano de cuanto esté en el círculo de nuestras atribuciones y derechos ².»

Á tiempo que oponia su resistencia la asamblea del Massachusetts, John Dickinson remitió á Otis una cancion que estuvo muy en boga; Dickinson echó de ver que con canciones defendia su política el cardenal de Retz.

«...Bravos norteamericanos, venid, juntemos las manos é invoquen nuestros corazones el advenimiento de la libertad; ó los actos de la tiranía no serán capaces de ahogar nuestros derechos, ó deshonrarán el nombre de América.»

«Coro. Nacidos en la libertad, queremos ser libres. Dispuestos están nuestros bolsillos, mas queremos dar nuestro dinero no á guisa de esclavos, sino á fuer de ciudadanos.»

«Nuestros padres partieron animosamente hácia climas desconocidos; atravesaron el Océano para llevar la libertad al otro lado de los mares, y nos legaron á nosotros su libertad y gloria.»

«Dulces son los trabajos que con ánimo fuerte sufre el hombre libre, para gozar en paz el fruto de sus sudores; mas no saborearán los norteamericanos la dulzura de esos trabajos, si los ingleses siegan lo que siembran los americanos.»

«Un enjambre de funcionarios y soldados va á arrojarse sobre nosotros; ellos son como las langostas que todo el año perjudican los sembrados; en vano saldrá el sol, en vano lloverá, si otros gastan lo que nosotros ganamos.»

«Démonos las manos, norteamericanos, unámonos. Unidos resistiremos; dividiéndonos vamos á sucumbir. En causa tan justa,

¹ En 1.º de Julio de 1768.

² Pitkin, tom. I, pág. 227.

tengamos confianza en el éxito; el cielo sonríe á las nobles acciones.

» Los siglos todos hablarán con admiración y aplauso del valor que hemos desplegado al defender nuestras leyes; podemos arrostrar la muerte, mas no nos desdénemos de ser útiles: Mas cruel es para un ciudadano la deshonra que la muerte.

» Brindo por nuestro soberano, brindo también por la gloria y riqueza de la Gran Bretaña. Sean inmortales esa riqueza y esa gloria, si Inglaterra es justa y nosotros somos libres.»

No fué menos resuelta la asamblea de Nueva York; toda la América se empeñó en una senda, en la cual no era posible ya retroceder.

¿Cómo podía ser recibida en Inglaterra la noticia de tal resistencia? Fácil es presentirlo. Carlos Townshend había muerto en 1767, á la edad de cuarenta y tres años; pero le sobrevivió su espíritu. Quería-se á viva fuerza y con medidas violentas intimidar á los norteamericanos y reducirlos á obediencia. Ya en el mes de junio, lord Hillsborough había escrito al general Gage, comandante en jefe de la América del Norte, que enviara desde Halifax á Boston dos regimientos y cuatro buques de guerra. El gobernador Bernard era quien había solicitado ese apoyo, hallando que ni siquiera sombra de autoridad tenía en torno suyo. Lord Hillsborough, en una carta confidencial dirigida al general Gage, le comunicaba la orden de enviar un regimiento que se alojara en la ciudad, estando á la disposición del magistrado civil, con el objeto de mantener la paz pública, y apoyar á los empleados de la aduana cuando hicieran cumplir las leyes relativas á las actas de comercio y demás impuestos. El ministro añadía que siendo atendida la naturaleza delicada de su servicio, era posible que se llegara á unos resultados que no podían preverse, y que por consiguiente era indispensable la elección de un jefe, en cuya prudencia, resolución é integridad pudiera confiarse¹. En otros términos se presentía una colisión, que acaso no se temía. «No se encontrará una resistencia abierta, pero se hará un levantamiento, había dicho Franklin en la Cámara de los Comunes.» No se equivocó.

La noticia excitó la irritación de todo el país. Disuelta la asamblea, propúsose una Convención compuesta de comités de los diferentes *townships* ó cantones, á fin de tomar las medidas necesarias para el mejor servicio de S. M. y para la salvación de la provincia.

¹ Pitkin, tom. I, pág. 233.

Además, dióse el decreto de armarse los ciudadanos todos, recelando una guerra con Francia, que por cierto era muy poco de temer¹. Las elecciones se verificaron en 22 de Setiembre de 1768, y los diputados de 96 *townships* se reunieron en la sala Faneuil, cuna de la libertad norteamericana².

El gobernador Bernard dirigió á la Convención una carta redactada en frases enérgicas y resueltas, asegurando «que el rey estaba determinado á mantener entera su soberanía, y que cualquiera que se atreviese á usurpar los derechos de la soberanía, tendría que arrepentirse de su temeridad³».

La Convención protestó de su respeto al rey, recomendó al pueblo que se abstuviera de cometer el menor acto de violencia, y espantada quizás de su propia audacia, se decidió á disolverse á los seis días de su reunión, durante los cuales se había redactado una esposición al rey. Tal fué el primer ensayo de aquellas asambleas populares que presto tuvieron todo el poder en las colonias⁴.

El día mismo de su disolución, anclaron en el puerto los buques de guerra, y 700 soldados, al mando de los coroneles Dalrymple y Sarr, se dispusieron á desembarcar.

No era cosa fácil darles alojamiento, que para ello no bastaban los cuarteles. El gobernador se dirigió al Consejo, pero el Consejo se negó á entender de asuntos de semejante índole, que, según él, el *meeting-bill* no autorizaba el establecimiento de tropas permanentes, en tiempo de paz, en las colonias, que era una cosa contraria á la Constitución. Los magistrados civiles se negaron á expedir cédulas de alojamiento. Hubo que alojar á las tropas en la misma sala del Consejo, en la de la Asamblea, en las salas de justicia, en el *Common* ó paseo público. Boston se convirtió en un campamento; otros dos regimientos se reunieron á los primeros, y con gran sentimiento de los puritanos, oyóse tocar el pífanos y la corneta en el mismo día del Señor. No se alteró el orden público, mas la cólera estaba en los corazones todos.

Entonces fué cuando volvieron á acariciar una idea que se había ya lanzado antes de la revocación del acta del sello; los ameri-

¹ Ramsay, tom. I, pág. 81.

² Esa sala se llamaba así de Pedro Faneuil, francés de origen y hugonote, quien la había legado á la ciudad de Boston. Fué construída en 1742, y estaba destinada á servir de «Centro de contracciones» y además á reuniones públicas. *Lossing. Amer. Rev.*, tom. I, pág. 479.

³ Carta de Bernard. *Lossing. Amer. Rev.*, tom. I, pág. 480.

⁴ *Lossing. Amer. Rev.*, tom. I, pág. 483.

nos se comprometieron mutuamente á la *no-importacion*. Puesto que Inglaterra abusaba de su poder para gravar á los colonos, convenia excluir su comercio de las colonias, y no emplear mas que telas fabricadas en América. Así se heriria á los ingleses en su entraña mas sensible, humillándolos con el hambre. «No somos nosotros los que dependemos de Inglaterra, decian los colonos, Inglaterra es quien depende de nosotros por su comercio. Nosotros tenemos un continente para poblar; al paso que Inglaterra no es mas que un punto en el mapa¹.» Desde esta fecha, los hijos de la libertad vistieron toscamente y renunciaron al uso del té, y las hijas de la libertad animadas y sostenidas por la opinion, con un sacrificio llevado hasta el heroísmo, se desprendieron espontáneamente de los vestidos de seda y de las cintas.

«Muy gracioso vamos á hallar al bello sexo en su hermosura natural, decia un periódico de Boston, cuando un sublime patriotismo constituirá todos sus atavíos².»

Carácter es ese muy especial de la revolucion norteamericana, á saber, el empeño y entusiasmo con que las mujeres norteamericanas contribuyeron al triunfo de la causa de la libertad.

Bernard consideraba todos esos rasgos de patriotismo como el último estertor de una faccion agonizante³. No sabia ciertamente lo que puede el espíritu público. Ignoraba que por patriotismo se tomaba un miserable té hecho con hojas de frambuesa⁴, y que los colonos se resignaron á no comer mas carne de ovejas para tener mas lana y confeccionar vestidos hilados y tejidos en su propia casa. Todo es fácil en esos momentos de fiebre; el amor á la libertad da realce á todos los sacrificios. Cualquiera que hablara de ceder ó dudara del triunfo era tenido por infame y traidor⁵.

Lo que mas llama la atención al leer todas aquellas largas discusiones, todo aquel procedimiento, es sin duda el sentimiento del derecho, ó mas bien la ausencia casi de pasion. No se pone allí en juego el interés personal ó la ambicion; la resistencia es tan general que es anónima. No hay un solo hombre que esté á la cabeza del movimiento, todo lo hacen asambleas. Nada se vé allí dramático, nada que se parezca á nuestras revoluciones, sino tan solo una gran

¹ Ramsay, *Amer. Rev.*, tom. I, pág. 75.

² *Apéndice á las Cartas de un colono*, pág. 215.

³ *Life of Otis*, pág. 289.

⁴ Lossing, *Amer. Rev.*, tom. I, pág. 481.

⁵ Bancroft, *Amer. Rev.*, tom. III, pág. 254.

decision, mucha virilidad. Échase de ver desde luego la fuerza y la resolucion de un pueblo que quiere su derecho y le poseerá.

¿Hay que atribuir á la raza esa superioridad política? No, no debo adoptar una escusa que sirve como de pretesto para todas las debilidades y cobardías. Esa energía, débenla los norteamericanos á su educacion; habia ya un siglo y medio que estaban educados en la escuela de la libertad.

Nosotros hemos adelantado, con lentitud, es cierto, y con mas de un retroceso, pero adelantado siempre en definitiva. En nuestras revoluciones de hoy hay menos entusiasmo, pero mas firmeza de voluntad. Es una obra la libertad que se parece á esas catedrales que levantaba la Edad media: aquellos que las comenzaban ya sabian que no verian la coronacion del edificio. ¿Qué importa! la fé bastaba para todos; cada uno traia allí su piedra, y pensaba no en sí, sino en Dios y en el porvenir. Aquellas magníficas obras no tienen nombre, no han inmortalizado á ningun arquitecto; pero han cobijado y consolado á veinte generaciones. Esotra es nuestra obra, la libertad; lleve cada uno de nosotros una piedra para la construccion de su templo, y confiemos en el porvenir y en Dios.